LICITACION PÚBLICA NACIONAL Nº 63/2017
"REACONDICIONAMIENTO GENERAL DEL SISTEMA DE EXTRACCIÓN DEL SILO Nº 2"

ADDENDA Nº 1

Por la presente comunicamos a todos los Oferentes las modificaciones introducidas al Pliego de Bases y Condiciones, quedando redactado de la siguiente manera:

1) EN LA SECCIÓN I. DATOS DE LA LICITACIÓN (DDL), se modifica el Punto IAO 7.1:

IAO 7.1	Para aclaraciones de las ofertas, solamente, la dirección de la Convocante es: Atención: Dpto. de Licitaciones y Compras Menores Dirección: TTE. 2DO. ALCORTA ESQ. AVDA. FNDO. DE LA MORA Ciudad: ASUNCION - PARAGUAY Teléfono/Fax.: (595) 021 557404 - 557408 Dirección de correo electrónico: *licitaciones@inc.gov.py* La fecha y hora límites para realizar consultas es: 11/08/2017 Hora: 10:00.- ***Observación:* Condición necesaria y suficiente, la visita técnica de los oferentes a la Planta Industrial del CIP Villeta, de manera a verificar in situ los trabajos a ser efectuados. Por lo cual se otorgará un Certificado de verificación técnica, expedida por la Dirección de Fábrica. Las visitas podrán ser realizadas hasta 2 (dos) días antes de la fecha tope de consultas y podrán ser solicitadas vía correo electrónico a la siguiente dirección; agonzalez.inc.py@gmail.com.** ***El oferente que conoce el sitio, podrá presentar una Declaración Jurada de conocer los trabajos a ser efectuados.***

2) EN LA SECCIÓN II. CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y REQUISITOS DE CALIFICACIÓN, EN EL PUNTO 2. REQUISITOS PARA CALIFICACIÓN POSTERIOR (IAO 37), EL INCISO C) EXPERIENCIA Y CAPACIDAD TÉCNICA, QUEDA REDACTADO DE LA SIGUIENTE MANERA:

c) Experiencia y Capacidad Técnica
El Oferente deberá proporcionar evidencia documentada que demuestre su cumplimiento con los siguientes requisitos de experiencia:

Experiencia y Capacidad Técnica

Experiencia: Presentar Certificaciones de Antecedentes (contratos, orden de servicio, facturas de instituciones públicas y/o privadas) que acrediten la provisión del servicio requerido o servicios similares en los tres (3) últimos años **(2014, 2015 y 2016)**, cuyo monto en promedio de los 3 años represente por lo menos el 30% de su oferta. Este volumen requerido (30%) debe corresponder a la sumatoria de los contratos y/o facturas presentadas en los años mencionados.

- SERVICIOS SIMILARES: Limpieza, montaje y reacondicionamientos de silos (para Cemento y Granel) y Depósitos en general

En caso de Consorcios, todos los integrantes del consorcio deberán cumplir los requisitos legales técnicos y económico-financiero en su totalidad, en lo que respecta a los criterios de experiencia, se deberá indicar en la oferta cual es el líder del consorcio quien deberá cumplir con al menos el 60% de los criterios de calificación, y 40% restante lo cumplirán el o los demás integrantes del consorcio.

3) EN LA SECCIÓN III. SUMINISTROS REQUERIDOS, EN EL PUNTO 2. PLAN DE ENTREGA, QUEDA REDACTADO DE LA SIGUIENTE MANERA:

2. Plan de Entrega (Servicios)

Ítem	Descripción del Bien	Cantidad	Lugar de entrega	Fecha estimada de entrega del Servicio
PM 2180/16	Reparación integral del sistema de extracción del Silo Nº II de Cemento	Total	PLANTA INDUSTRIAL DE VILLETA	DENTRO DE LOS 90 (NOVENTA) DIAS CALENDARIOS POSTERIOR A LA FIRMA DE LA ORDEN DE SERVICIO. LOS SERVICIOS DEBERAN INICIAR A PARTIR DEL TERCER DÍA HÁBIL DE LA RECEPCIÓN DEL MISMO.
PM 2180/16	Reacondicionamiento general del sistema de extracción Cemento del Silo	Total	PLANTA INDUSTRIAL DE VILLETA	

Abog. César E. Diesel Marin
Gerente U.O.C.
I.N.C.

INDUSTRIA NACIONAL DEL CEMENTO
CEMENTO - PORTLAND
INC
VALLEMI - PARAGUAY
¡Construyamos Futuro con Calidad!

Av. Fernando de la Mora esq. Tte. Alcorta Asunción
Teléfonos (59521) 557408 interno 2277
E-mail: licitaciones@inc.gov.py

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

4) EN LA SECCIÓN IV. CONDICIONES ESPECIALES DEL CONTRATO (CEC), EL PUNTO 26.1, QUEDA REDACTADO DE LA SIGUIENTE MANERA:

CGC 26.1	Las inspecciones y pruebas serán como se indica a continuación: Verificación y Control de los trabajos realizados de acuerdo a lo establecido en las Especificaciones Técnicas, por técnicos designados por el Director de Fábrica.

5) EN LA SECCIÓN IV. CONDICIONES ESPECIALES DEL CONTRATO (CEC), EL PUNTO 27, QUEDA REDACTADO DE LA SIGUIENTE MANERA:

CGC 27	El valor de las multas será: 0,5 % del monto total por cada día de atraso en la entrega de los bienes o prestación de los servicios contratados hasta llegar al 10% del monto total del contrato, donde se podrá iniciar la recisión del mismo (Art. 59 inciso c) Ley 2051/03, y en caso de no hacerlo se seguirá aplicando la multa correspondiente.

LAS FECHAS PARA LA PRESENTE CONTRATACIÓN QUEDAN DE LA SIGUIENTE MANERA:

FECHA TOPE DE CONSULTAS	11/08/2017 hasta las 10:00 hs.
FECHA TOPE DE PRESENTACIÓN DE SOBRES OFERTAS	21/08/2017 hasta las 09:45 hs.
FECHA DE APERTURA DE SOBRES OFERTAS	21/08/2017 a las 10:00 hs.

Abog. César E. Diesel.
Unidad Operativa de Contrataciones